



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/184/2021  
 Fecha: 03/03/2021

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2020/156



PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 16 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio comunica lo siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de 11 Unidades Privativas denominado " [REDACTED] " de acuerdo al expediente [REDACTED] formado al efecto para esta dependencia en virtud de [REDACTED].
- 2.- Que tramitará la Constancia de Conformación Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento que tendrá validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal [REDACTED].
- 4.- Que tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [REDACTED] equivalente al 10 % del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [REDACTED], para responder de la calidad de la construcción y los vicios de ésta, misma que se entregará dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada del mismo régimen de condominio.

VERSIÓN PÚBLICA

04/03/2021



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 2018-2021

Calle [REDACTED] Región 5, Manzana 130, Lote 1, Interior Plaza Andador, Código Postal 77780, Tulum, Quintana Roo, Tel: 987 802 5579.

*Recibí licencia Original*





Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/184/2021  
 Fecha: 03/03/2021

**USOS DE SUELO**

**11 UNIDADES PRIVATIVAS**

ÁREA CUBIERTA	889.49 M <sup>2</sup>
ÁREA DESCUBIERTA	177.01 M <sup>2</sup>
<b>ÁREAS COMUNES</b>	
ÁREA TOTAL PRIVATIVA	<u>1,066.50 M<sup>2</sup></u>
ÁREA CUBIERTA	294.18 M <sup>2</sup>
ÁREA DESCUBIERTO	581.99 M <sup>2</sup>
ÁREA TOTAL COMÚN:	<u>876.17 M<sup>2</sup></u>
ÁREA CONSTRUIDA	
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	1,231.37 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	850.00 M <sup>2</sup>

Sin otro particular registrado en el Catastro Municipal.

**VERSIÓN PÚBLICA**

ATENTAMENTE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 TULUM, QUINTANA ROO  
 2018-2021

ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION DE DESPACHO DE DESARROLLO URBANO.



ATENTAMENTE  
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 2018-2021  
 LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

Calle Ook-Kot Región 3, Manzana 130, Lote 1, Interior Plaza Andador, Código Postal 77780, Tulum, Quintana Roo, Tel: 987 802 5579.

C.P. ARCSVM  
 MZO